

# SUBE A LA BANDERA

## MEMORIAL CAPITÁN BARREDA XIII EDICIÓN



## REGLAMENTO REGIMIENTO DE CABALLERÍA "LUSITANIA" 8 DE PARACAIDISTAS



## ÍNDICE

ARTÍCULO 1.- INTRODUCCIÓN .....	2
ARTÍCULO 2.- DEFINICIÓN .....	2
ARTÍCULO 3.- OBJETIVOS .....	3
ARTÍCULO 4.- ORGANIZACIÓN .....	3
ARTÍCULO 5.- MODALIDADES, PARTICIPANTES Y HORARIOS.....	3
ARTÍCULO 6.- CATEGORÍAS.....	4
ARTÍCULO 7.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN .....	4
ARTÍCULO 8.- NORMAS GENERALES.....	4
ARTÍCULO 9.- NORMAS PARTICULARES.....	5
ARTÍCULO 10.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN .....	8
ARTÍCULO 11.- PREMIOS Y OBSEQUIOS .....	8
ARTÍCULO 12.- ENTREGA DE DORSALES .....	9
ARTÍCULO 13.- RECORRIDOS.....	11
ARTÍCULO 14.- PERFILES DE LA PRUEBA .....	13
ARTÍCULO 15.- CONTROL TÉCNICO - CRONOMETRAJE .....	13
ARTÍCULO 16.- PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO .....	14
ARTÍCULO 17.- NORMAS PARA LAS INSCRIPCIONES.....	14
ARTÍCULO 18.- RESULTADOS Y CLASIFICACIONES.....	16
ARTÍCULO 19.- RECLAMACIONES .....	16
ARTÍCULO 20.- ACEPTACIÓN, RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS .....	17
ARTÍCULO 21.- SEGURIDAD .....	18
ARTÍCULO 22.- COBERTURA DE SEGUROS.....	18
ARTÍCULO 23.- OTRA DOCUMENTACIÓN. ....	19
ARTÍCULO 24.- AGRADECIMIENTOS E INFORMACIÓN DE REDES.....	19
ARTÍCULO 25.- PATROCINADORES.....	20



**XIII CARRERA DEL REGIMIENTO DE CABALLERÍA "LUSITANIA" 8 DE PARACAIDISTAS.**

**CARRERA CIVICO-MILITAR.**

**MARINES A 28 DE MARZO DE 2023.**

**CLUB DEPORTIVO DRAGONES LUSITANOS.**

## **ARTÍCULO 1. - INTRODUCCIÓN**

El Club Deportivo Dragones de Lusitania, con CIF G56188774, junto con el Regimiento de Caballería "Lusitania" 8 de Paracaidistas, organizan esta carrera por montaña. Este Club está inscrito en el Registro de Entidades Deportivas en la Comunidad Valenciana con el nº 05TUI/2023/110041 en VALENCIA

La carrera denominada "SUBE A LA BANDERA", es de carácter cívico-militar, que presenta un recorrido de gran belleza por la Sierra Calderona y que discurre íntegramente por recinto militar.

## **ARTÍCULO 2. - DEFINICIÓN**

Es una carrera de montaña que consiste en recorrer a pie un circuito determinado por terreno montañoso, en el menor tiempo posible. Y bajo las normas del presente Reglamento, habiendo 2 pruebas diferentes: Trail, SprintTrail y una prueba no competitiva: Marcha.

La prueba de Trail será de 17km y tendrá cerca de los 500+

La prueba de SprintTrail será de 9km y cerca de los 250+

La prueba no competitiva de Marcha será semejante al SprintTrail.

Los 3 tipos de carrera discurren en su totalidad por territorio militar, siendo su salida en la misma explanada de desfiles de la Base Militar "General Almirante" ubicada en Marines.

### **INICIO:**

Las 3 pruebas iniciaran por un tramo asfaltado hasta su salida al CMT, (campo de maniobras y tiro).

### **DESARROLLO:**

Comenzarán sus andaduras por terreno de pistas, senderos, alguna que otra parte más técnica y como no... la famosa subida a la bandera, donde este año no solo subirán los que corran la prueba larga. Después de mucho debatir, la organización pensó que, ya que esta prueba ha adoptado el nombre "Sube a la Bandera", deberían de subir la prueba corta también.

### **EXTRAS:**

Está por determinar poner un tramo cronometrado en el que el ganador recibirá un premio por ser el más rápido.

### **MARCAJE Y SEÑALIZACIÓN:**



Habr  un doble marcaje, uno para cada recorrido. El marcaje y se alizaci n se materializar  por cintas de color, hitos kilom tricos, flechas y se ales con cal en cruces.

- **17K:** Cintas de color naranja.
- **9K:** Cintas de color verde.
- **MARCHA:** Cintas de color verde porque comparten recorrido.

**Ante cualquier duda en el recorrido, prevalece la "cinta de color".**

## ART CULO 3.- OBJETIVOS

Tiene como objetivo la promoci n y el desarrollo de los deportes de monta a, especialmente las modalidades de Trail, SprintTrail y Marcha senderista, y la difusi n de estos.

Pretende dar a conocer a los participantes y espectadores la geograf a, el patrimonio cultural y natural de los t rminos municipales de Marines y Olocau, y m s concretamente de sus zonas como la Sierra Calderona.

## ART CULO 4.- ORGANIZACI N

La XIII Edici n de la "Carrera de Lusitania" est  organizada por el Club Deportivo Dragones Lusitanos (creado por la Unidad Militar del ET. Regimiento de Caballer a Lusitania 8 de Paracaidistas), La Federaci n de Carreras de Monta a y Escalada de la Comunidad Valenciana. Tambi n participan el Jefe de la USBA "General Almirante", Ayuntamiento de Marines y Olocau.

## ART CULO 5.- MODALIDADES, PARTICIPANTES Y HORARIOS

Se establece un l mite de participantes de **900** para poder garantizar la seguridad de los deportistas, repartidos entre las siguientes modalidades:

MODALIDAD	N.º DE PLAZAS	DISTANCIA	HORA INICIO HORA CIERRE
TRAIL	400	17 KM	09:15 HORAS 12:30 HORAS
SPRINTTRAIL	400	9 KM	09:30 HORAS 12:30 HORAS
MARCHA	100	9 KM	09:35 HORAS 12:30 HORAS

*No se podr  participar en la prueba aquellos deportistas que no se hubieran inscrito previamente a la realizaci n de la prueba, no pudiendo acceder al interior de Base Militar "General Almirante".*



## ARTÍCULO 6.- CATEGORÍAS

<b>ABSOLUTA</b> Masculino/Femenino	<b>COMPRENDE TODAS LAS EDADES</b>
<b>SENIOR</b> Masculino/Femenino	<b>DE 18 A 39 AÑOS</b>
<b>VETERANO</b> Masculino/Femenino	<b>DE 40 A 49 AÑOS</b>
<b>MÁSTER</b> Masculino/Femenino	<b>DE 50+</b>
<b>MILITARES</b> Masculino/Femenino	<b>ENGLOBA A TODOS LOS MILITARES</b>

- La edad será la comprendida la que tenga el día de la prueba.
- La categoría militar engloba a los militares (acreditado en su inscripción).

## ARTÍCULO 7.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Estar en condiciones físicas suficientes para afrontar el nivel que exige la prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

No padecer enfermedad o lesión que pueda agravarse con la participación.

## ARTÍCULO 8.- NORMAS GENERALES

Se debe de realizar el recorrido completo por el itinerario que está indicado para cada prueba en este reglamento.

Todo el recorrido se encuentra balizado y señalizado.

El documento de control de la prueba será el propio dorsal que se entregará en la bolsa del corredor, salvo los participantes que realicen la prueba de "Marcha", que se entregará el dorsal el mismo día de la prueba.

El dorsal debe de portarse permanentemente en lugar visible durante la carrera.

Cada participante participa bajo su exclusiva responsabilidad, aceptando que cuenta con una condición física alta, imprescindible para no poner en riesgo su salud, teniendo conocimiento por su parte de la exigencia de la prueba. Por todo ello se



recomienda a los participantes que sigan un plan de entrenamiento durante los meses previos.

La organización recomienda a todos los participantes el estar en posesión de un certificado medico oficial, expedido como máximo 6 meses antes de la prueba y que capacite al deportista para la práctica de deporte.

En cualquier punto del recorrido, el medico de carrera o juez, podrá determinar la retirada de competición de un corredor si éste muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro indicio que aconseje su no continuidad de la carrera.

La organización se reserva el derecho a desviar el recorrido de las pruebas por otro alternativo y realizar las modificaciones oportunas en función de que existan alteraciones o condicionantes adversos que afecten a la misma, así como la suspensión de dichas pruebas por condiciones meteorológicas desfavorables o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del comité organizador del evento.

Se dispondrá de vestuario masculino y femenino con modulares.

El Guardarropía estará situado en la Zona de Calentamiento para entrega del material, para su recogida la organización habrá trasladado todo a la Zona de Recogida de dorsales.

## ARTÍCULO 9. - NORMAS PARTICULARES

	RECOGIDA DORSALES ANTICIPADA	ENTRADA A BASE	RECOGIDA DORSAL DIA CARRERA	ACCESO CAJON	SALIDA	TIEMPO CORTE EN META
<b>K17</b>	2NOV: 15:00 A 20:00 3NOV: 10:00 A 14:00 15:00 A 20:00 4NOV: 10:00 A 14:00	<b>8:05</b>	<b>8:10</b>	<b>9:10</b>	<b>9:15</b>	<b>12:30</b>
<b>K9</b>	15:00 A 20:00	<b>8:10</b>	<b>8:15</b>	<b>9:25</b>	<b>9:30</b>	<b>12:30</b>
<b>K9" M "</b>	SOLO EL DÍA DE LA PRUEBA	<b>8:15</b>	<b>8:30</b>	<b>9:30</b>	<b>9:35</b>	<b>12:30</b>

La salida se dará para cada una de las pruebas según se marca en el cuadro anterior, se cerrará el acceso al cajón de la prueba antes del inicio de la siguiente prueba.





Para participar en la prueba, cada deportista deberá llevar consigo calzado y vestimenta adecuados para la práctica de carreras de Trail.

Por causas de eco sostenibilidad, la organización **NO** dará vasos de plástico, por lo tanto, deberá llevar consigo bidones, bolsa de hidratación, vaso o recipiente, para poder beber en los avituallamientos.

En el caso que los organizadores lo crean oportuno, los competidores estarán obligados a llevar el material que se especifique en los medios que la organización haya utilizado para informar a los participantes (folletos, web, etc...)

La organización autoriza también el uso de bastones.

**No está permitido el acompañamiento de animales durante la competición, excepto en marchadores que tiene su propio reglamento y no es una prueba competitiva.**

## **ARTÍCULO 9.1.- NORMAS PARA LOS MARCHADORES 9KM**

No se entregarán trofeos porque no tiene carácter competitivo, aunque sí que será cronometrada con el fin de tener el listado de participantes que la finalicen.

Además de todo lo señalado en el artículo anterior, y en la totalidad del presente Reglamento, esta modalidad tiene la posibilidad de poder llevar consigo a su perro.

El perro deberá siempre ir atado (precarrera, durante la carrera y postcarrera).

El dueño recogerá sus deposiciones como en cualquier otro sitio público (bolsas y desinfectante de orina).

Se establece esta modalidad con el objetivo de promocionar el senderismo.

## **ARTÍCULO 9.2.- NORMAS DE COMPORTAMIENTO DENTRO DE LA BASE**

- Por estar dentro de una Base Militar, los movimientos de personal que participa en la carrera y los acompañantes, estará limitado a las siguientes zonas: Aparcamiento interno, explanada de actos, gradas, aseos próximos a las gradas y sus accesos. Estando todas las demás zonas restringidas. El personal de seguridad de la base y el propio de la organización actuarán como agentes de la autoridad (según NOP 01/19 ACCESO Y MOVILIDAD PERSONAL EN BASE).
- El uso de dispositivos móviles o que reproduzcan y/o graben se regirá por la NOP 04/19 SEGURIDAD EN DISPOSITIVOS MÓVILES. En resumen, el uso cualquier material que reproduzca y/o grave imágenes está autorizado para las zonas indicadas en el artículo anterior. Para los corredores se autoriza el uso de estos solo por el trazado de la carrera. La responsabilidad del mal uso



de este material como de las imágenes tomadas será responsabilidad plena de la persona, ajustándose a las normas y leyes que las regulan.

- **Normas medioambientales:** De acuerdo con las normas medioambientales de la Base Militar "General almirante", queda prohibido tirar cualquier tipo de desperdicio inorgánico en todo el recorrido de la prueba, siendo responsabilidad de los deportistas en cumplimiento individual de esta norma. Para lo cual la organización posicionará cubos y bolsas de basura en los puntos de avituallamiento y el personal de la organización distribuido por el recorrido.
- El **acceso a Base:** Se permite la entrada de acompañantes, debidamente autorizados. Los accesos estarán controlados por personal de la organización; verificando los datos del deportista (hay que identificarse en el acceso con un documento oficial de identidad), anotando los datos del acompañante. Entrando al recinto militar todo el personal no debe de portar símbolos anti constitucionalistas (banderas, escudos, etc). Debe de seguir todas y cada una de las indicaciones que el personal del servicio de seguridad le requiera. Los aparcamientos y zonas de acceso según el ANEXO II de este reglamento.
- El **acceso a Zona de SALIDA/META** se realizará del siguiente modo:
  - **Acompañantes.** Accederán a las gradas por el itinerario indicado (ANEXO I) y ocuparán el lugar donde el personal de la organización les indique.
  - **Deportistas.** Accederán pasando por los itinerarios indicados (ANEXO I) pasando por la zona de recogida de dorsales (aunque no tenga que recogerlo) y continuarán hasta la Zona de Calentamiento. 15' previos a la Salida se avisará por megafonía para su posicionamiento en el lugar de salida.
- A la **llegada a Meta** los deportistas continuarán hacia delante para evitar aglomeraciones siguiendo los itinerarios indicados en el ANEXO I. Los deportistas que tengan que recoger Trofeo, según lo indicado en el artículo 2 de este reglamento, a la llegada a la Zona de Tribuna recibirán el trofeo correspondiente y se harán la foto de rigor.
- **Salida de la Base.** Los deportistas, en la medida de lo posible, al pasar por Meta seguirán los itinerarios indicados en el ANEXO I. Después de su aseo y entrega de trofeos, se dirigirán a la Zona de Acceso a la Base, al pasar por la zona de gradas se unirán a su acompañante para dirigirse a los aparcamientos.





## ARTÍCULO 10.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Todo corredor tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc... hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no habilitada, será descalificado.

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización. No respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los competidores deben de comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, jueces, supervisores, controles, y miembros de la organización. Todo participante debe ser conocedor y respetar el presente Reglamento, aceptando las modificaciones que pueda adoptar la organización por causas ajenas a ésta, antes y/o durante la competición.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero deberá hacerlo en un control, donde entregará su dorsal. El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado. La organización está obligada a trasladar hasta la línea de meta a cualquier corredor retirado al terminar la prueba, siempre y cuando éste lo solicite.

## ARTÍCULO 11.- PREMIOS Y OBSEQUIOS

Bolsa del corredor donde incluirá multitud de obsequios por realizar la inscripción.

Este año tendrá la opción de elegir en la propia inscripción si quiere camiseta de la prueba o no.

Fotografía en algún punto de la prueba o/y cruzando la meta de aquellos que la deseen. Dicha fotografía estará disponible en la web:

<https://carreralusitania.wordpress.com>

Diploma personalizado, que se podrá descargar gratuitamente desde la web, junto con un informe detallado de la prueba que ha realizado.

Serán entregados trofeos de las categorías definidas en el apartado 5. Estos participantes deberán estar en la entrega de premios que tendrá lugar en la zona de meta de la Base "General Almirante".



Debido al origen militar de la prueba y del propio Club Deportivo, la categoría militar, si será acumulativa, solo en el caso de la categoría absoluta. Esto es, si el primer corredor es militar y se ha acreditado como tal (en el momento de la inscripción), será el campeón absoluto y a la vez el militar, pero no de ninguna otra categoría.

PRUEBA TRAIL 17KM		
CATEGORIA	TIPO	PUESTO
ABSOLUTA	MASCULINO	1º / 2º / 3º
	FEMENINO	1º / 2º / 3º
SENIOR	MASCULINO	1º / 2º / 3º
	FEMENINO	1º / 2º / 3º
VETERANO	MASCULINO	1º / 2º / 3º
	FEMENINO	1º / 2º / 3º
MÁSTER	MASCULINO	1º / 2º / 3º
	FEMENINO	1º / 2º / 3º
MILITARES	MASCULINO	1º / 2º / 3º
	FEMENINO	1º / 2º / 3º

PRUEBA SPRINTTRAIL 9KM		
CATEGORIA	TIPO	PUESTO
ABSOLUTA	MASCULINO	1º / 2º / 3º
	FEMENINO	1º / 2º / 3º

\* La prueba de marcha al no ser competitiva no obtienen premio.

Premio al Veterano/a más longevo de la prueba.

Premio CAP. BARREDA: Se hará entrega al mejor club de la prueba 17K.

Premio al Club civil más numeroso de la prueba.

## ARTÍCULO 12.- ENTREGA DE DORSALES

La asignación de los dorsales será por orden alfabético.

Recogida de dorsales y bolsa del corredor:

**PREFERENTEMENTE.** Entrega anticipada en INTERSPORT ADEMUZ, sito en Avda. de la ilustración nº6 (Parque Alban, Burjassot).

- JUEVES DÍA 02NOV23: De 15:00 a 20:00 horas.
- VIERNES DÍA 03NOV23: De 15:00 a 20:00 horas.
- SÁBADO DÍA 04NOV23: De 10:00 a 14:00 horas.  
De 15:00 a 20:00 horas.



**ZONA DORSALES.** Mismo día de la carrera en Base Militar "General Almirante".

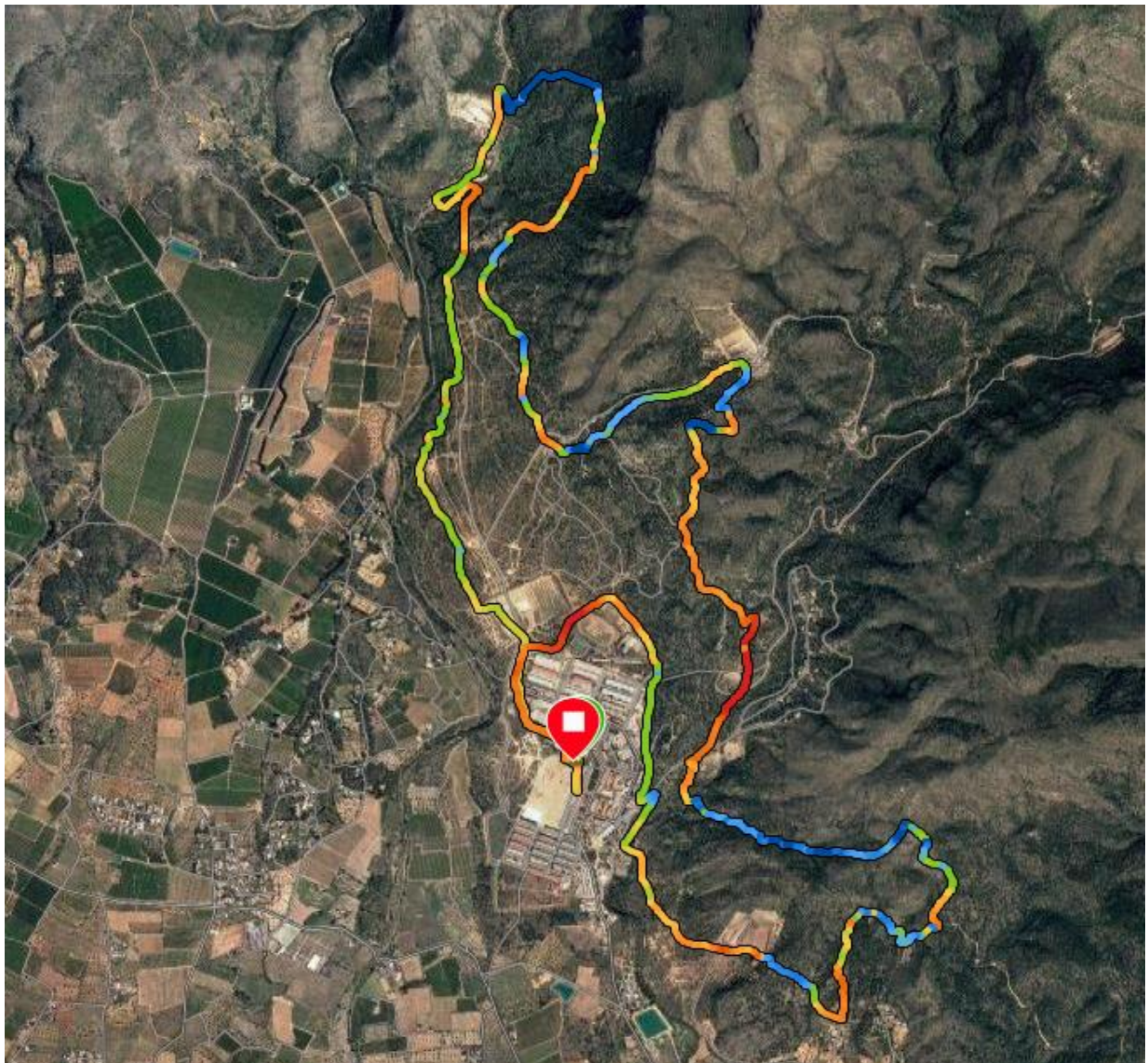
Los dorsales del personal K9 "MARCHADORES", se entregarán **SOLO** el día de la prueba, ya que no es competitiva.

	RECOGIDA DORSALES ANTICIPADA	ENTRADA BASE	RECOGIDA DORSAL DIA CARRERA	ACCESO CAJON	SALIDA	TIEMPO CORTE EN META
<b>K17</b>	2NOV: 15:00 A 20:00	<b>8:05</b>	<b>8:10</b>	<b>9:10</b>	<b>09:15</b>	<b>12:30</b>
<b>K9</b>	3NOV: 15:00 A 20:00 4NOV: 10:00 A 14:00 15:00 A 20:00	<b>8:10</b>	<b>8:15</b>	<b>09:25</b>	<b>09:30</b>	<b>12:30</b>
<b>K9"M"</b>	<b>SOLO EL DÍA DE LA PRUEBA</b>	<b>8:15</b>	<b>8:30</b>	<b>09:30</b>	<b>09:35</b>	<b>12:30</b>



ARTÍCULO 13.- RECORRIDOS

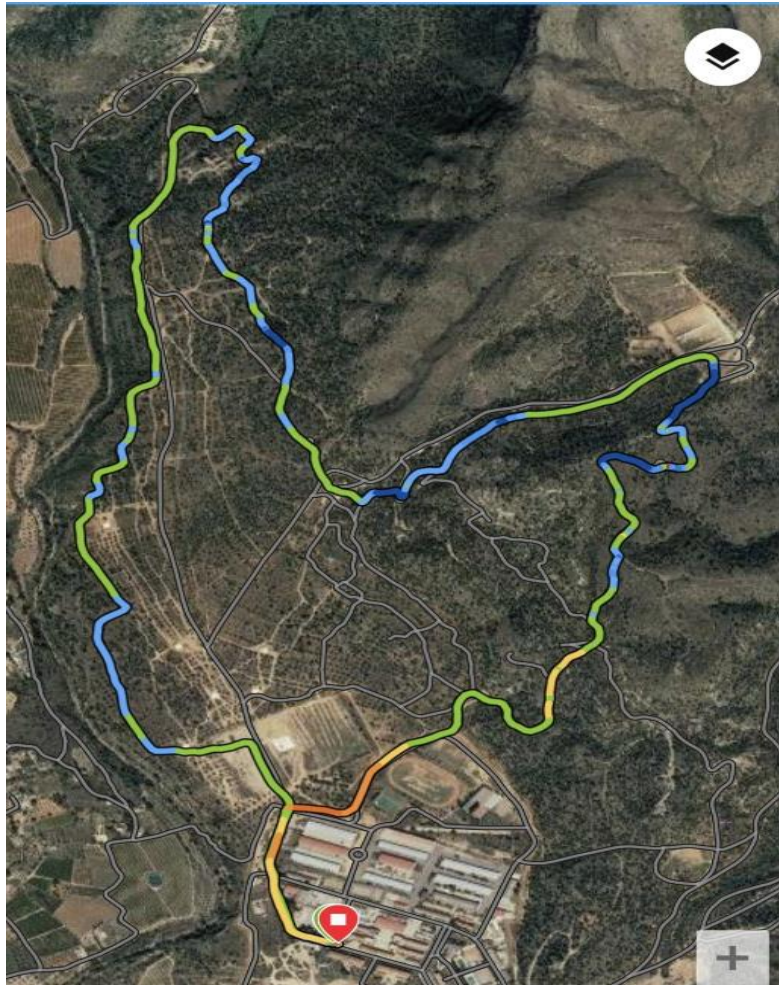
**RECORRIDO PRUEBA TRAIL 17KM**







## RECORRIDO PRUEBA SPINRTRAIL 9KM



**\*LA PRUEBA DE MARCHADORES COMPARTEN RECORRIDO CON SPINRTRAIL**



## ARTÍCULO 14.- PERFILES DE LA PRUEBA

### PERFIL PRUEBA TRAIL 17KM



### PERFIL PRUEBA SPRINTTRAIL 9KM



## ARTÍCULO 15.- CONTROL TÉCNICO - CRONOMETRAJE

El control técnico de la prueba correrá a cargo de jueces pertenecientes a la organización.

El cronometraje de la carrera se realizará por "CRONORUNNER", una empresa especializada profesionalmente en esta actividad.

Se utilizará un chip desechable integrado en el dorsal para que, desde zona de control, se pueda conocer la ubicación del corredor cuando pase por los puntos intermedios de control a lo largo del recorrido.





## ARTÍCULO 16.- PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO

Durante el recorrido se situarán controles de avituallamiento.

Existirán papeleras en los puntos de avituallamiento y hasta 100 metros después del mismo. La organización dotara de un avituallamiento sólido y líquido al finalizar la prueba en el recinto de llegada.

Los avituallamientos del TRAIL serán los siguientes:

PUNTOS	ZONA	LÍQUIDO	SÓLIDO
1. KM 6.5	CLARO CAMINO DEL CAZADOR	SI	SI
2. KM 12	POLVORINES	SI	SI
3. KM 17	META	SI	SI

Los avituallamientos del SPRINTTRAIL y MARCHA serán los siguientes:

PUNTOS	ZONA	LÍQUIDO	SÓLIDO
1. KM 4.5	CLARO CAMINO DEL CAZADOR	SI	SI
2. KM 9	META	SI	SI

Para los marchadores: sus compañeros de carrera tendrán bebederos.

## ARTÍCULO 17.- NORMAS PARA LAS INSCRIPCIONES

### 17.1. INSCRIPCIÓN Y DEVOLUCIÓN DE DORSALES

La inscripción se realizará vía online a través del enlace en la página oficial de la carrera:

<https://carreralusitania.wordpress.com/>

INSCRIPCIÓN ANTICIPADA APERTURA HASTA EL 30/06/2023	ENTRE FECHAS ENTRE EL 01/07/23 HASTA EL 20/10/2023	HASTA EL DÍA 01/11/2023*
<b>17K</b>	15€	17€
<b>9K</b>	14€	16€
<b>9K_MARCHA</b>	13€	15€

\*Hasta el día 01/11/2023 solo habrá dorsales disponibles si no se han completado las inscripciones.



# REGLAMENTO XIII EDICIÓN



\*Los corredores inscritos a partir del día 21/10/2023 **NO** se asegura por parte de la organización bolsa del corredor.

## Devolución de inscripciones:

La organización se reserva el derecho de devolver la cuota de inscripción a todos los corredores que, por causas oficialmente justificadas, remitiendo un correo a la organización. Toda solicitud de reembolso correspondiente se deberá realizar por escrito al correo electrónico

[RC8\\_CARRERA\\_LUSITANIA@mde.es](mailto:RC8_CARRERA_LUSITANIA@mde.es)

[cddragonesdelusitania@gmail.com](mailto:cddragonesdelusitania@gmail.com)

Indicando los datos personales, aportando el justificante de pago y número de una cuenta bancaria donde la organización abonará el importe de la inscripción que corresponda según se expone a continuación.

PLAZO DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN	PORCENTAJE
HASTA EL 30/06/23	70%
ENTRE EL 01/07/23 HASTA EL 20/10/23	50%
A PARTIR DEL 01/11/23	0%

## Cambio en modalidades de inscripción:

Los corredores inscritos en la **K17** o **K9** podrán modificar esta opción durante el proceso de inscripción abonando la diferencia y enviando un correo a la siguiente dirección:

[RC8\\_CARRERA\\_LUSITANIA@mde.es](mailto:RC8_CARRERA_LUSITANIA@mde.es)

[cddragonesdelusitania@gmail.com](mailto:cddragonesdelusitania@gmail.com)

Siempre que queden plazas disponibles antes del 20 de octubre de 2023.

No se podrá solicitar ningún cambio de modalidad finalizado el periodo de inscripción ni el día de la prueba.

El cambio de modalidad podrá comportar un sobrecoste a determinar por la organización y la plataforma de inscripciones.

## SERVICIOS INCLUIDOS EN LA INSCRIPCIÓN

- Avituallamiento líquido y sólido durante la prueba.
- Asistencia médica
- Seguro de accidentes y responsabilidad civil.
- Vestuario y guardarropía.
- Duchas (Polideportivo Municipal de Marines).
- Bolsa del corredor con obsequio.

## EL LUGAR DE SALIDA DE LAS DISTINTAS PRUEBAS



El lugar de salida será en la explanada de desfiles de la Base Militar "General Almirante", según ANEXO I.

## 17.2. FORMALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES

Para formalizar las inscripciones, los organizadores deberán exigir a los participantes la presentación de los siguientes documentos:

D.O.I. (Documento Oficial de Identidad):

- PASAPORTE
- DNI
- CARNÉ DE CONDUCIR
- DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA PERSONAL EXTRANJERO

La edad mínima será tener 18 años cumplidos el día de la prueba. Se establece para la marcha y SPRINTTRAIL, la edad mínima de 16 años cumplidos siempre y cuando el participante vaya acompañado de un mayor de edad y aporte la autorización que entregará a la organización el día de la prueba.

La organización impedirá la participación de los deportistas que no cumplan estos requisitos.

## 17.3. AVITUALLAMIENTO Y AYUDA EXTERNA

Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba, de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa.

## ARTÍCULO 18. - RESULTADOS Y CLASIFICACIONES

El listado de clasificaciones será expuesto para todos los participantes en cuanto finalice la prueba y será confeccionado, según las categorías y premios determinados por la organización.

## ARTÍCULO 19. - RECLAMACIONES

Las reclamaciones se harán por escrito, rellenando el impreso que facilitará la organización.

En este escrito deberá constar, como mínimo, los siguientes datos: nombre de la persona que realiza la reclamación, DNI o documento equivalente. Club que representa, nombre del/los deportistas afectados. Número de dorsal y hechos que se alegan.

Se podrán presentar reclamaciones referentes al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta la publicación de las clasificaciones.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 30 minutos después de su publicación en el tablón oficial de la carrera.



Las reclamaciones posteriores a la competición se deberán presentar mediante escrito dirigido a la Organización en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. La organización resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que, si el último día de plazo es un día festivo, quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

## ARTÍCULO 20.- ACEPTACIÓN, RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Con la confirmación de la inscripción se aceptan por parte del deportista del cumplimiento de este reglamento y de las susceptibles normas que pudieran derivarse para el buen desarrollo de la prueba.

Cualquier circunstancia no prevista en este Reglamento, será resuelta por la organización basándose en los reglamentos de carreras por montaña de la FEDME y de la FEMECV.

La organización no se responsabiliza del perro que vaya con el marchador, sufriera algún daño durante la carrera.

La organización declina toda responsabilidad en caso de negligencia del corredor, así como de la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante.

*De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de la prueba, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante los siguientes correos electrónicos:*

[RC8\\_CARRERA\\_LUSITANIA@mde.es](mailto:RC8_CARRERA_LUSITANIA@mde.es)  
[cddragonesdelusitania@gmail.com](mailto:cddragonesdelusitania@gmail.com)

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara que:

- Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **Carrera Regimiento Lusitania**.  
*"Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física y psíquica adecuada para afrontar la prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva."*
- Doy mi consentimiento para que el **Regimiento de Caballería "Lusitania" 8 de Paracaidistas**, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, mis datos de



carácter personal. Los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el puesto obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría y la marca deportiva realizada.

- Autorizo al organizador del evento o a sus patrocinadores para la grabación total o parcial de mi participación en el mismo por medio de fotografías, películas, televisión y cualquier otro medio, así como para darles el uso publicitario, que consideren oportuno, sin derecho por parte del firmante a recibir compensación económica alguna.

## ARTÍCULO 21.- SEGURIDAD

Durante la competición se tomarán todas las medidas necesarias de seguridad. El itinerario estará diseñado de tal manera que el riesgo residual sea el mínimo, velando en todo momento por la seguridad de los competidores.

En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se destinarán controles orientativos, de una/s persona/s para alertar del peligro.

La organización dispondrá de un médico con el equipo adecuado y en lugares estratégicos, para facilitar la asistencia sanitaria necesaria.

En caso de necesidad de evacuación los deportistas serán trasladados al Hospital Comarcal de Liria.

## ARTÍCULO 22.- COBERTURA DE SEGUROS

- La organización, tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil y otro de accidentes deportivos ajustándose a la normativa vigente para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las leyes, imprudencia, así como los producidos por desplazamiento a/o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

La organización declina cualquier responsabilidad relativa a participantes que no hubiesen formalizado debidamente la inscripción.

- Cada participante en el momento de realizar la inscripción suscribe un seguro de accidente que le cubre durante la realización de la prueba.
- La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento.



## 8. APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA

La prueba no podrá ser aplazada ni anulada, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo la organización deberá dotarse de lo necesario y preverá itinerarios alternativos diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas, con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso, se tomarán las posiciones y tiempo de llegada a ese punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos.

## ARTÍCULO 23.- OTRA DOCUMENTACIÓN.

- ANEXO I. ZONA RECOGIDA DORSALES/SALIDA.
- ANEXO II. ZONA APARCAMIENTOS.

## ARTÍCULO 24.- AGRADECIMIENTOS E INFORMACIÓN DE REDES

La organización agradece la confianza depositada a todos los deportistas inscritos.

Así mismo y hasta el inicio de la prueba se podrá contactar con la organización a través del correo electrónico:

[RC8\\_CARRERA\\_LUSITANIA@mde.es](mailto:RC8_CARRERA_LUSITANIA@mde.es)

[cddragonesdelusitania@gmail.com](mailto:cddragonesdelusitania@gmail.com)

Y toda la información de la prueba estará en:

[Carrera REGIMIENTO "Lusitania" - Carrera de montaña Cívico-Militar entorno a la Sierra Calderona \(wordpress.com\)](http://Carrera REGIMIENTO )

También estamos en Facebook "RUNNERS DE LUSITANIA"

Instagram "cd\_dragones\_de\_lusitania"





## ARTÍCULO 25.- PATROCINADORES

- **ARROZ LA FALLERA**
- **ASOCIACION DE VETERANOS DE CABALLERIA LUSITANIA 8**
- **ASVEPA COMUNIDAD VALENCIANA**
- **AV FISIOTERAPIA**
- **CASA FLORA**
- **CLÍNICAS FISIOQUIROS**
- **COCACOLA**
- **CRONO RUNNER**
- **DON FILO**
- **DUTY FORCE COFFE**
- **GRUPO DISBER**
- **HAZ DE LICTORES**
- **HIPERION NUTRICIÓN**
- **INTERSPORT ADEMUZ**
- **LEONIA SPORT**
- **MILDOT**
- **NUTRINOVEX**
- **R. CRISTAL SUPERVIVENCIA**
- **SAVANNAH AVENTURA**



grupo disber 



hiperionnutrition.com  
+34 611 55 60 70



**MILDOT**

